



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2022-00238 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	ANGELA ELISA BOTERO DE PEREZ
DEMANDADO	LUIS FERNANDO GONZALEZ DIAZ y MARTHA LUZ MEJIA DE GONZALEZ
DECISION	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR – CONFIRMA AUTO

CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Civil, que con ponencia de la Honorable Magistrada Dra. MARTHA CECILIA LEMA VILLADA, mediante providencia del 30 de septiembre de 2022, REVOCÓ el auto preferido por esta dependencia judicial el 30 de junio de 2022.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá con el estudio de la admisibilidad de la demanda.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

D.B.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72e0230253d2055974f98e8c4cb16af16841c41d54a5175a2546ee5e4643f4a8**

Documento generado en 14/10/2022 08:07:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>